

**Instituto de Investigaciones Gino Germani
VII Jornadas de Jóvenes Investigadores
6, 7 y 8 de noviembre de 2013**

**Ramiro Perez Ripossio y Federico Luis Abiuso
UBA-FSOC
ramiro7242@hotmail.com
abiusofederico@yahoo.com.ar**

Eje 1: Identidades y Alteridades.

Título: “Nacionalismo, ciudadanía y construcción del sujeto inmigrante”

Resumen

La presente ponencia se focaliza en estudiar los imaginarios institucionales de los miembros del poder judicial acerca de los inmigrantes externos de países limítrofes. En este sentido, analizaremos la cuestión del nacionalismo, la ciudadanía y el rol del Estado en tanto generadores de un tipo particular de sujeto migrante que ubica a este en una situación inferior con respecto al nativo. El nacionalismo ha tenido y tiene la función de crear un “chivo expiatorio”: el migrante, al que se le adjudican categorías negativas, facilitando así la construcción de un pensamiento acrítico de las relaciones interculturales. Por otra parte, la ciudadanía reviste la forma de un código moral y hegemónico que excluye y penaliza al sujeto migrante, como portador de derechos diferenciados.

Para ello, tomaremos las entrevistas realizadas en el marco del Proyecto de investigación UBACyT “Diversidad etno-nacional y construcción de desigualdades en las instituciones escolar y judicial. Un desafío teórico metodológico en el abordaje de los casos del AMBA y la provincia de Mendoza”. Programación científica 2012-2014. Sede de trabajo: Instituto Gino Germani.

Introducción

El presente trabajo posee como principal objetivo describir las representaciones sociales de los miembros del poder judicial acerca de las inmigraciones tradicionales y recientes. De este modo, nos interesa recuperar sus discursos para poder realizar una comparación entre ambas migraciones partiendo del supuesto fundamental para este estudio de que existe una continuidad

histórica, en cuanto a la funcionalidad de las representaciones, para fundamentar relaciones sociales de dominación.

Para esta tarea comenzaremos contextualizando las migraciones tradicionales, definiéndolas como aquellas que se produjeron entre 1870 y 1930 teniendo como sujetos a los migrantes europeos (principalmente italianos y españoles) como resultado de una política del Estado argentino tendiente a crear un mercado interno con fuerza de trabajo disciplinada y lograr un trasplante civilizatorio europeizando a los habitantes autóctonos que se los tipificaba bajo el rótulo de bárbaros. Asimismo, caracterizaremos a las representaciones hacia las inmigraciones recientes de países limítrofes que tuvieron su emergencia en la década de 1950 y en los últimos años se ha incrementado (<http://es.wikipedia.org>). En este sentido, construiremos una comparación entre ambos grupos inmigratorios según las representaciones de los entrevistados, elucidando luego la naturaleza social del fenómeno.

Por otra parte, examinaremos la noción de identidad nacional prestando atención a los discursos de los entrevistados en cuanto a si la llegada de migrantes al país debilita o fortalece nuestra identidad. En este sentido, la identidad nacional aparece como una dimensión fundamental para el posterior análisis ya que expresa una forma concreta que estructura representaciones sociales que a lo largo de la historia argentina han reforzado las relaciones sociales de dominación.

Por último, observaremos las declaraciones de los miembros del poder judicial en cuanto al rol del Estado y la ciudadanía. De este modo, explicaremos como la ciudadanía opera en las representaciones sociales que refuerzan esas relaciones de dominación. Asimismo, entendemos la ciudadanía como una de las formas en que el Estado Nación moderno intenta producir una “ilusión” en donde el conflicto de clase se invisibiliza y, a su vez, colabora en la generación de una mirada hacia el migrante en la cual este queda reducido como sujeto con derechos diferenciados (Begala, 2012, P. 6)

Estas dos dimensiones son fundamentales porque construyen un “nosotros” en donde el migrante aparece como un “otro” al que se lo estigmatiza y discrimina.

Representaciones sociales hacia el inmigrante en la historia

Durante el siglo XIX la elite política argentina debió afrontar numerosos conflictos en cuanto a la organización territorial e institucional. Luego de la independencia política declarada en 1816 comenzó un largo proceso de construcción del Estado-Nación que tuvo como principales actores a unitarios y federales en disputa por la centralización y el mantenimiento del poder. A partir de 1853 con la conformación de la Confederación y la declaración de la constitución comenzaría una nueva etapa que luego se profundizaría en 1880 con la consolidación del poder central nacional. (<http://www.laguia2000.com>).

Las migraciones son formalmente promovidas por el poder central con la creación de la constitución de 1853, la cual afirma: “El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes”. Pero la decisión política iba a tomar un mayor impulso en 1875 con la creación de la Comisión General de Inmigración y luego en 1876 con la ley de inmigración y colonización. Estas iniciativas demuestran el intento de la elite política por llevar a cabo un proyecto migratorio. Con la llegada de Roca al poder central comienza una nueva fase en donde las inmigraciones toman un gran impulso con el objetivo de emplear fuerza de trabajo disciplinada que pudiera darle un sustento al modelo agro exportador. Argentina debía transformarse en un país exportador de materias primas y sus habitantes no eran considerados capaces de hacerlo, había que lograr un trasplante poblacional.

Empecemos por precisar las representaciones de los miembros del poder judicial acerca de las inmigraciones tradicionales y luego estableceremos una comparación con las representaciones hacia las inmigraciones recientes.

“Bueno no, antes venían a hacerse la América, como decían, no venían con un sueño, con poder mejorar su vida, poder construir su familia como hicieron los italianos, los españoles y ahora no, ahora vienen muchos inmigrantes también de Perú, nada que ver, o inmigración de Bolivia que por ahí vienen porque están muy mal allá económicamente. Si bien, vienen también acá con su familia a tener su propio comercio también están las personas que por ahí cometen algún delito, igual no sé si son grandes delitos, son delitos menores pero los cometen” (Auxiliar 4to, GBA).

“Creo que siempre por lo mismo y siempre para conseguir trabajo y un futuro un poco mejor, no creo que haya cambiado mucho la mentalidad no? Creo que siempre era trabajo y un futuro un poco mejor, me parece, la diferencia es que antes pensaban en quedarse, yo creo que antes los migrantes pensaban “bueno vengo a la América y a quedarme en la América”, ahora los migrantes piensan en venir, quedarse un tiempito y volver a su país. No, no los veo en venir a instalarse para siempre en la Argentina, sino los veo en venir un tiempo, generar algún tipo de recurso y volver a su país. En cambio me parece que antes era como un para siempre. Me parece que también tenía mucho que ver con las distancias, la terrible decisión que era dejar a su país, era todo un continente.” (Secretaría judicial de derechos y garantías; CABA)

Como podemos observar, estas entrevistadas reproducen percepciones que se encuentran muy arraigadas en la sociedad argentina. En principio, es notorio el pasado de “grandeza” que se le imputa a las inmigraciones tradicionales. No venían aquí por dificultades económicas o debido a la persecución política que sufrían en sus países, eran parte de un proyecto más profundo su destino era “...hacer la América...”.

Con respecto a las inmigraciones recientes la caracterización es distinta. En primer lugar se los asocia con la imposibilidad de reproducir sus condiciones de vida en su país, por falta de trabajo, principalmente. Por otra parte aparece un discurso “políticamente correcto” que diferencia los inmigrantes a nivel intra-grupal. Hay inmigrantes que vienen a trabajar por una mala situación económica de su país y otros que vienen a cometer delitos, es decir hay “gente buena” y “gente mala” pero la cuestión radica en que ambas personificaciones son vistas como marginales, como “outsiders” que están por fuera del lazo social. De este modo aplicamos las consideraciones de Pacceca (2006) ya que pensamos que en los discursos seleccionados aparecen tipificaciones que diferencian a un grupo inmigratorio de otro asignándoles características antagónicas. Dentro de esta clasificación que realizan los miembros del poder judicial, los migrantes de ultramar serían el prototipo de “buen migrante” (*blanco, civilizado y trabajador*), mientras que los migrantes limítrofes están asociados al paradigma del “mal migrante” (*aborigen, salvaje y resistente a la cultura*). Cada vez que leemos en las entrevistas que reaparece esta cuestión, no es sino otra forma de presentar aquella división binaria constitutiva del *ser nacional*: la oposición civilización-barbarie, que estuvo ampliamente vinculada a la elite de gobierno del siglo XIX. Es

interesante preguntarse hasta qué punto las representaciones sociales actuales no reproducen aquel antiguo estereotipo.

Además existe una percepción de las relaciones de interculturalidad en donde el nativo ubica al sujeto extranjero en una posición inferior y, a su vez, le imputa características de un ser que pretende lograr un objetivo que perjudica a la identidad nacional del nativo, en una suerte de paradoja del dominado. En este sentido veamos que dice este entrevistado: *“Creo que antes venían a hacer algo más positivo, a trabajar, y en este momento creo que vienen más a aprovechar. Son más conscientes: “yo acá esto, pero allá tengo mi casa”, “acá vine a operarme”*. (Marta; Perito; GBA). En este fragmento es claramente visible la división que establece la entrevistada entre las inmigraciones. Los inmigrantes europeos venían a trabajar, a construir un país que los necesitaba. Los inmigrantes de países limítrofes pueden estar trabajando pero en realidad hacen uso de las ventajas que les proporciona una sociedad ajena en función de sus propios intereses. En este sentido el prejuicio hacia el inmigrante reciente, tal como lo piensa Wieviorka (2002), reviste un doble carácter: por un lado expresa una actitud ofensiva, es decir se busca reforzar una situación de dominación y por el otro representa una actitud defensiva relacionada a la conservación de las tradiciones nativas evitando que cambien debido al inmigrante. De este modo, el discurso de los entrevistados se acerca a una actitud ofensiva que ubica a los extranjeros en un “otros” que es visto como una amenaza para el nativo colocándose en una posición de “nosotros”. En este sentido, se puede afirmar que el migrante “realizó este tránsito hacia el mundo de la vida sin estar invitado (...) es una amenaza constante para el orden del mundo.” (Bauman, 1998, p. 100).

Los entrevistados, en general, reproducen estereotipos de conducta de los inmigrantes, asociando la inmigración tradicional y europea con una mayor predisposición al trabajo. Además se los piensa como sujetos que vinieron con un proyecto de vida a un país que los necesitaba. En lo que hace a este aspecto, Mármora señala que antes “las migraciones eran vistas como un aporte al desarrollo por parte de los países receptores, como una esperanza de futuro promisorio para los migrantes y una descompresión circunstancial para los países expulsores.” (Mármora, 2000, p. 37). Se cree que pretendían adaptarse a la cultura nativa rompiendo sus lazos de pertenencia con el país de origen. En ningún momento se hace alusión a la crisis de 1873 que impactó

notablemente en las condiciones de vida de la clase obrera europea, ni a la decisión de la elite política argentina de lograr un trasplante civilizatorio.

El proyecto de la elite política era traer una fuerza de trabajo disciplinada y dispuesta a producir mercancías agrarias que mediante las exportaciones permitía la valorización económica de los terratenientes. Esto se debía a la superposición entre el Estado y la clase terrateniente que se extendería hasta la década de 1920. El principal problema de la inmigración, para la elite, se debió a que los inmigrantes portaban ideologías marxistas y anarquistas, ideologías que eran ajenas al orden social y que por ende, lo ponían en peligro. Los inmigrantes que llegaron no eran los esperados por las elites; era preciso, pues, para la óptica de la elite dominante, resolver esos efectos no deseados de la inmigración. Para ello se instrumentaron varias medidas.. Una primera manera fue a partir de medidas *represivas*, cuyos principales ejemplos fueron la Ley de Residencia (de 1902) y la Ley de Defensa social (de 1910), ambas intentaban contener el orden social cada vez más convulsionado.

Pero, a su vez, desde la misma elite dominante una fracción propuso medidas de tipo *productivas*. En este sentido surge la denominada Educación o Cruzada Patriótica, personificada por el sociólogo y jurista Carlos Octavio Bunge, y a partir del cual la consigna alberdiana “*gobernar es poblar*” deriva en “*gobernar es educar*”. No se trataba de socializar con el fin de elevar el nivel sociocultural de las personas, sino de instituir a la política educativa como un *dispositivo disciplinador*¹ que tuviera como objetivo producir un determinado tipo de subjetividad (o conducta) estandarizada: un *nuevo* sujeto argentino, a partir del cual tanto los recién llegados como los nativos debían *argentinizarse*, abandonando costumbres y hábitos previos.

De una heterogeneidad de sentimientos, prácticas sociales, la argentinidad debía producir un modo y forma de ser único del argentino; los inmigrantes y nativos debían amalgamarse en un *crisol de razas*. Solo de esa manera se podía lograr la *conciliación de clases*; solo a partir de *argentinar* a los nativos y a los extranjeros podía “desaparecer todo vestigio de las razas

¹ Dispositivo apoyado en los procedimientos disciplinarios mediante los cuales se ejerce el poder (Foucault, 2008): el principio de clausura, la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora, el examen, entre otros, anclado en algunas instituciones (la escuela, la penitenciaría, el hospital psiquiátrico, entre otras) y facilitado por nuevos campos de objetivación y dominios de saber (tales como la sociología o la criminología).

preexistentes y del conflicto de clases que esa heterogeneidad había originado” (García Fanlo, 2010, p. 8).

Lo anterior es esencialmente importante porque demuestra que los inmigrantes tradicionales eran vistos en ese momento histórico de modo negativo. La percepción era también de amenaza hacia el orden y la cultura nacional, pues como mencionamos anteriormente, su ideología atentaba contra el orden social. Si bien eran desviados, algunos podían socializarse dentro del esquema del *ser argentino*, mientras que para otros la solución radicaba en la expulsión del país o el encierro en instituciones como la prisión. Es de esta época que también asistimos a amplios registros de saber-poder tendientes a criminalizar al migrante. Elemento que reaparece en la actualidad cuando leemos en las entrevistas la representación de que ciertos delitos están asociados si o si a determinados grupos migratorios. Idea que queda ejemplificada en el siguiente fragmento de entrevista: *“En...yo no sé a lo largo de los 150, pero si..., por mi experiencia, sí. Hay ciertas comunidades que son más proclives a un tipo de delitos, y otras comunidades que son más proclives a otros tipos de delitos.” (Secretaría 1era instancia, CABA)*

Luego de la crisis de 1929 se produce un quiebre en el proceso de acumulación. El modelo agro-exportador llega a su fin para dar lugar a un proceso de sustitución de importaciones. A partir de entonces, comienzan a producirse inmigraciones del interior del país hacia los centros urbanos receptores de mano de obra disponible. Hacia la década de 1950 comienza a ocurrir como hecho social las inmigraciones de países limítrofes, hecho que se profundiza en las décadas posteriores.

Las representaciones de los entrevistados emergen de las entrevistas cuando se les pregunta: “¿A que venían los inmigrantes antes y a que vienen ahora?”. Si bien un número importante de entrevistados cree que no hay diferencia en las causas de por qué ocurrió la inmigración antes y porque ocurre ahora, en general tienden a realizar una comparación entre ambos grupos en la cual, los inmigrantes tradicionales son vistos como sujetos que venían a trabajar, que pretendían adaptarse y construir un proyecto fuera de su país de origen, mientras que los inmigrantes de países limítrofes parecerían beneficiarse de las posibilidades que brinda el país, recibiendo el mote, la etiqueta de *aprovechadores*. Sobre todo en materia de servicios públicos, como es el caso de la salud:

“...a veces vienen solamente para recibir un tratamiento médico... Me he encontrado con gente que viene un mes, dos meses para recibir tratamiento gratuito acá, que a veces no puede recibir pero no viene con esa perspectiva de...”bueno, me instalo acá y voy a construir mi vida acá, para siempre...”

“Las primeras épocas del siglo XX, pero hasta no sé, qué se yo, hasta mediados del siglo XX la gente venía para afincarse, estar, crear la familia. Y por eso muchos se fueron a Misiones a Entre ríos, a las provincias y ahí se afincaron. Lo que yo veo ahora es que vienen más porque bueno, la necesidad de que no, en su país no tienen trabajo, no tienen medios. Muchos vienen vos fijate, bue, por lo que uno ve y uno conoce, es que vienen para mandar el dinero para después volverse. Que eso es.”(Prosecretaria administrativa de cámara, CABA)

La mirada del nativo no puede alejarse del prejuicio, se entiende que los inmigrantes se encuentran en una situación de vulnerabilidad y desocupación en su propio país: esa idea aparece en las entrevistas cuando los entrevistados afirman que *“es gente que está mal económicamente”*, *“que vienen en condiciones bastante precarias”*, *“que están por debajo de la línea de pobreza”*. Para explicar la dinámica de los flujos migratorios limítrofes se toma como eje una explicación basada en lo económico. Eso no hace más que corroborar el papel fundamental que tienen los mercados nacionales e internacionales, dinamizando los procesos migratorios y fomentando la existencia de población en niveles extremos de marginación económica y marginación social (Cohen, 2009). Pero contrariamente a lo que ocurría con la representación acerca de la migración de ultramar, esto es, que esa oleada formara parte del proyecto Nación, se cree que los migrantes limítrofes vienen al país con el objetivo de satisfacer necesidades inmediatas, de las cuales no tienen posibilidad de satisfacer en sus propios países de origen.

La identidad nacional: acerca de mezclarse o no con los migrantes

Una dimensión que resulta de gran importancia para los trabajos que pretenden recuperar discursos de grupos pertenecientes a la sociedad es la de identidad nacional. Generalmente el sentido común asocia la construcción de la identidad nacional como algo natural, ahistórico y propio de los habitantes de un determinado territorio.

Encontramos dos interrogantes fundamentales en las entrevistas para abordar esta cuestión: ¿Mezclarse con extranjeros ayuda a fortalecer la identidad nacional o es preferible evitarlo? ¿Qué entienden por identidad nacional?

En cuanto al primer interrogante, por lo general, aparecen dos discursos: Argentina es un crisol de razas y, por lo tanto, la heterogeneidad de etnias hace a nuestra identidad, o bien, la identidad nacional la producen los argentinos que son los portadores legítimos de esa identidad.

Empecemos por analizar el primer discurso:

“Eh, lo que pasa es que nuestra identidad nacional es precisamente la del crisol de razas. Nosotros, ¿qué es la Argentina? No es el español, y el italiano, el europeo, el alemán, el aborigen, es una mezcla de todo. La Argentina es un país de inmigrantes y su ser nacional conlleva eso. A veces se habla de que la Argentina tendría que ser considerado plurinacional, pero precisamente nuestra identidad está integrada por distintos grupos culturales, étnicos y en cualquier aspecto de nuestra cultura se ven las comidas, en las razas, las músicas,...” (Directora, CABA)

“No, que se yo. Me parece que la condición de extranjero...el ser nacional, el concepto de lo que es, no puede verse impactado por la presencia mayor o menor de extranjeros. Hay sociedades que tienen un enorme multiculturalismo, mucho más grande que el nuestro y siguen teniendo una presencia nacional mucho más fuerte. Me parece que ahí no hay un indicador como que la presencia de más extranjeros puede disminuir el “ser” nacional, me da la sensación. Hay otros factores que pueden llegar a impactar, pero no la presencia o mayor presencia de extranjeros.”(Prosecretario Co Ayudante, CABA).

El discurso del crisol de razas suele ser una representación que se percibe fácilmente en los discursos de los entrevistados. Radica en la idea de que Argentina es esencialmente un país que ha recibido inmigrantes a lo largo de la historia y desde los lugares más remotos del planeta.

En este sentido, nos resulta fundamental retomar algunas cuestiones acerca de lo que entendemos por argentinidad. Esta fue una invención, que tuvo como principal exponente a Octavio Bunge, con el objetivo de incorporar normas de comportamiento que permitirían la reproducción del orden social. Fue, como mencionamos en el anterior apartado, la medida productiva para socializar a los migrantes portadores de *ideologías ajenas al orden social*. Pero también se aplica a la totalidad de los habitantes: Lo interesante es, pues, que esta invención lograría la gobernabilidad tanto de los nativos como de los inmigrantes, era una forma de configurar modos

de hacer, pensar y sentir para producir un determinado tipo de subjetividad estandarizado: el ser argentino. De este modo, la respuesta represiva hacia los inmigrantes tradicionales que portaban ideologías de transformación social venía acompañada de la construcción de “argentinidad” como un conglomerado de etnias que debían tener características en común. Estas características eran: aspirabilidad, cultura del trabajo y patriotismo. La aspirabilidad se relacionaba con el conocimiento de los límites y capacidades que los sujetos podían desplegar, la cultura del trabajo pretendía incorporar una ética laboriosa capaz de insertarse en el mundo del trabajo y el patriotismo intentaba crear un interés general y una identidad unitaria que intentara conciliar las contradicciones de clase y étnicas. De esta manera, podía edificarse una totalidad armónica marcada por un ineludible destino de grandeza.

En conformidad con lo anterior, podemos afirmar que la supuesta conformación espontánea del crisol de razas que hace a la identidad nacional fue construida y promovida por la elite dominante con el objetivo de hacer gobernable una sociedad heterogénea y subsumida en numerosos conflictos de diversa naturaleza (étnicos, de clase). La producción de sujetos con las características mencionadas anteriormente se haría efectiva mediante un conjunto de instituciones disciplinarias entre las cuales la escuela pública era fundamental. Individualizar a los sujetos, hacer de cuerpos vagos, ociosos, *subversivos*, cuerpos dóciles (Foucault, 2008), aplicados constantemente al tiempo y al trabajo, eso es el que perseguía esta modalidad de ejercicio del poder. Una anatomopolítica cuya superficie de inscripción era el cuerpo.

Por otra parte, y enfocándonos en las inmigraciones recientes de países limítrofes, existe un discurso entre los entrevistados que expresa el perjuicio que traería para la identidad nacional el “mezclarse” con los extranjeros.

Tal como afirma esta entrevistada: “...*Porque es la identidad nacional, nosotros somos argentinos, ellos son...tienen su cultura y su país, o sea, cada uno con lo suyo...*” (Empleada administrativa de sala de entrada, GBA).

El inmigrante externo es un sujeto en continua relación con el nativo. Un estudio acerca de las representaciones sociales del nativo parte necesariamente de la comprensión de la relación social nativo-inmigrante. Esta relación social es intercultural y asimétrica, en la cual, la extranjería es producida por el nativo de modo tal que las diferencias entre unos y otros se organizan de manera estratificada y jerárquica. Para analizar esta cuestión tomo como referencia la noción propuesta por Néstor Cohen (2009) y Bauman (2003) de exclusión social, entendiéndola como “...un modo

de relación social en la cual los excluidores proponen a los excluidos una elección sombría: asimilarse o perecer, el objetivo final es disolver la idiosincrasia en el compuesto uniforme de la identidad nacional (Cohen, 2009).

Las relaciones interculturales son relaciones de dominación en constante tensión, en la cual, el nativo ocupa un lugar favorable en la relación coaccionando al inmigrante. Para ello el nativo diseña estrategias que tipifican al inmigrante como una amenaza intrusiva para la identidad nacional logrando una fragmentación cultural. De este modo, las relaciones se organizan de acuerdo a un código moral hegemónico que diluye la diversidad, ya que los modos de comportamientos legítimos son los que impone el sujeto argentino. Este código configura un marco de tensiones culturales y simbólicas que deducen la mezcla de etnias como un daño hacia el fortalecimiento de la identidad nacional haciéndose efectivo mediante un discurso que tiene como objetivo disciplinar y licuar la identidad del inmigrante. Por otra parte, las relaciones interculturales se expresan en tensiones económicas, relacionadas al mercado de trabajo y la apropiación de mercancías y simbólicas correspondidas con las tradiciones y las costumbres. Estas tensiones suelen ser naturalizadas en el discurso social contribuyendo a que las tensiones culturales se efectivicen a favor del nativo y además le permiten a determinados capitales acceder a mano de obra abaratada.

De este modo, percibimos en los miembros del poder judicial dos formas de discurso hacia ese “otros” que es el inmigrante. Por un lado, existe un discurso multiculturalista y liberal, políticamente correcto, que intenta mostrar respeto por la multiplicidad de culturas existentes en un territorio determinado pero sin lograr efectos positivos en la realidad. “Este discurso expresa lo que se debe decir de los “otros”, lo que está permitido decir socialmente sobre lo ajeno, deslegitimando cualquier expresión discriminatoria, pero no ha construido políticas acerca de cómo erradicar las motivaciones y las condiciones que hacen que las representaciones sociales discriminatorias sigan vivas, latentes, pero vivas” (Cohen; 2009).

La otra forma de discurso se encuentra mediatizada por el prejuicio en función de la naturalización y justificación de la dominación del nativo hacia el inmigrante en tanto amenaza de la cultura e identidad nacional debido a la contaminación de la cultura autóctona y legítima por la inmigración externa. Este discurso es particularmente interesante porque ilustra como las relaciones interculturales son conflictivas, expresándose en tensiones económicas y simbólicas que disciplinan al sujeto extranjero.

Formas de definir la identidad: ¿nacional o regional?

En las entrevistas analizadas aparecen varias formas de definir la identidad. Creemos que a partir de ellas, se pueden reconstruir dos modelos: el de la identidad nacional y el de la identidad regional. Empecemos por el primero de ellos.

Tomando como punto de partida que “toda nación construye por medio de sus instituciones una etnicidad ficticia que la diferencia de las otras gracias marcas perceptibles (visibles, audibles, etc.), rasgos de comportamiento `típicos` o `emblemáticos` pasibles de ser exasperados si se los eleva a criterios de exclusión.” (Balibar, 2005, p. 72), podemos reconstruir algunos de estos *comportamientos típicos o emblemáticos* en los siguientes fragmentos:

“Para mí es una serie de factores, como los que te dije, de tradición, de pertenencia a un grupo social, de raíces, de familia. En base a eso, vos vas forjando una identidad nacional. Yo pertenezco a este país, eche raíces acá, tengo a mi familia acá. Y bueno, después depende de vos poner tu granito de arena, para que esto se vaya trasladando, a tus hijos y a los demás”. (Jefe de Despacho, CABA)

“La identidad nacional es una serie de cosas que nos define como argentinos como puede ser el idioma, las costumbres, nuestra historia, digamos, el lugar donde nacemos, me parece que todo eso define la identidad, me parece que eso es la identidad nacional” (Oficial, CABA)

Rasgos como la *tradición*, la *pertenencia a un grupo social*, a un país, el *idioma*, la historia propia de un país, *el lugar donde nacemos*, tales son algunos de los rasgos típicos, emblemáticos, pasibles de convertirse en criterios de exclusión. Pero lo que más emerge al interior de los discursos de los entrevistados es una creciente importancia a las *costumbres*, tal como se puede observar en el siguiente fragmento:

“La identidad nacional yo creo que, con las costumbres y, costumbres generales de nuestro propio país es lo que te identifica como tal” (Oficial 1°, GBA)

Por la mención a aspectos tradicionales, de costumbre, querríamos hipotetizar que esta construcción que encontramos en las entrevistas de la identidad nacional es una construcción conservadora, en tanto involucra aspectos que forman parte del pasado.

Frente a este modelo, y a partir del material empírico utilizado, podemos dar cuenta de una representación acerca de la construcción de la identidad que no tiene en cuenta los mismos atributos o características. Un modelo que denominaremos de *identidad regional*.

Lejos de asistir a discursos en los que mezclarse con migrantes perjudicaría la identidad, encontramos fragmentos de entrevistas que se orientan exactamente al polo contrario: mezclarse fortalece la identidad. De este tipo de fragmentos, los siguientes son algunos más que elocuentes ejemplos:

“Yo creo que no hablaría tanto de Nación por ahí, sino mas de una identidad, como te decía, no continental pero si de región de todo lo que es todo Sudamérica y Centroamérica” (Auxiliar 4°, GBA)

“Yo hoy en día me siento como que la identidad nuestra es muy parecida a la del resto, no veo diferencias en la identidad de Argentina, de Perú, Brasil, Bolivia.” (Jefe de Despacho, CABA)

La identidad aparece entonces nucleada dentro de ciertos rasgos comunes a la región; en el caso particular de nuestro país, latinoamericana. Creemos que esta tendencia se produjo centralmente a partir de tres factores: la *revolución bolivariana* como *mito* unificador de Latinoamérica, la cantidad de tratados regionales que se vienen produciendo en el marco económico, y finalmente, la génesis de estados plurinacionales, como los casos de Ecuador y Bolivia.

Algunos de los rasgos comunes a la región que se mencionan en las entrevistas apuntan a los *mismos orígenes de distintos países, la misma lengua en la que se comunican, la misma cultura:*

“Si nos referimos a Latinoamérica, tenemos la misma identidad, tenemos la misma...los mismos orígenes, venimos del mismo lugar” (Fiscal Interino, CABA)

“Y no la identidad...Uno de los factores fundamentales de la identidad es la lengua, nosotros tenemos una lengua igual en toda Latinoamérica, desde México hacia abajo, salvo excepciones de las Guyanas, tenemos esa lengua en común, en la música, en los ritmos, tenemos esa..Salvo el porteño con el tango y esta cosa de la inmigración que cambio pero tenemos esa cultura en común, aun en la religiosidad popular ..que digamos es más común que un paraguayo con su virgen de Cacupe o con San Blas que cura la garganta se ligue más a un santiagueño con su fiesta de la Virgen o a una Salamandra y la fiesta del demonio en Bolivia..si uno se pone a observar las identidades nuestras son superiores en eso que lo que podemos tener en común con Halloween..” (Fiscal Coordinador, CABA)

De esta manera, podemos decir que dentro de las representaciones que los miembros del poder judicial tienen acerca de la forma de definir identidad, existe una tensión entre un modelo aplicado a lo nacional (es decir, a rasgos propiamente nacionales, específicos) y otro que se adjudicaría a lo regional (rasgos comunes entre los distintos países de Latinoamérica). Consideramos que cada una de estas visiones se encuentra ampliamente relacionada con una determinada construcción del grupo migrante con el cual se entran en contacto, sobre todo a partir del grado de conflictividad, tensión y armonía para con ellos.

En estas definiciones de identidad, encontramos modos de imponer visiones y divisiones del mundo, de clasificar, y en la medida en que toda clasificación impone jerarquías, en estas visiones de la identidad se juegan relaciones interculturales de desigualdad.

El rol del Estado y el problema de la ciudadanía

En este eje proponemos entender los discursos de los miembros del poder judicial en cuanto al rol del Estado y la ciudadanía.

“No, yo creo que nosotros planteamos la igualdad de derechos para todas las personas por igual a todos los habitantes no, hay una diferencia en términos de habitantes y el estado argentino otorga derechos a...en ese sentido a los inmigrantes y argentinos, no considera a todos los habitantes y yo creo que el hecho de atender de acuerdo a las necesidades y no en términos de la nacionalidad” (Auxiliar administrativo, CABA)

Hacia fines del siglo XIX se consolida el Estado argentino bajo el modelo liberal de ciudadanía. El Estado, es esencialmente una institución política que pretende el monopolio de la violencia física y simbólica en un determinado territorio, expresando los intereses de la clase dominante, es decir, de los propietarios de los medios de producción. La clase dominante a través del Estado construye una hegemonía mediante mecanismos de coerción y consenso, contando con múltiples maneras de lograr la naturalización de la dominación por parte de los dominados. Una de las formas concretas por la cual hace efectiva estas es introduciendo un mecanismo que iguala a todos los habitantes sin importar su clase, sexo o raza, me refiero al rótulo de ciudadanos. Puede que el acceso a derechos no esté garantizado para todos los habitantes, o no se logre de modo equitativo para todos, pero en definitiva la ciudadanía apunta a apaciguar las contradicciones que se dan entre las clases y etnias bajo una figura abstracta que permite construir una ilusión de comunidad unitaria. Retomo estas consideraciones, porque en el discurso de los miembros del poder judicial surgen expresiones como las citadas anteriormente, en donde la retórica de la ciudadanía y los derechos como condición para la igualdad deberían aplicarse tanto para nativos como para inmigrantes. Se trata de una representación que ignora por un lado, las tensiones existentes en las relaciones interculturales, entendidas como relaciones de dominación social en la cual se excluye al inmigrante negando su identidad y cultura. Por otra parte, existe una incompreensión en cuanto

al rol del Estado en tanto garante de las relaciones asimétricas y de dominación, y reproduciendo las condiciones de explotación de una clase sobre otra.

También encontramos un tipo de discurso que contradice en algunos aspectos al anterior, al afirmar:

“Si la verdad que es durísimo, pero si, sin lugar a duda pienso que si, que debemos darles prioridad a nuestros ciudadanos, inclusive creo que nosotros debiéramos generar algún tipo de convenio para toda la atención sanitaria que hacemos a extranjeros tratar de cobrársela al país extranjero de alguna manera”. (Secretaria judicial de derechos y garantías; CABA).

Si, si, para mi si, o sea, porque así como a nosotros no nos dan prioridad en otros países nosotros tenemos que hacer lo mismo porque cada uno tiene sus prioridades, si bien veo bien que se le dé educación y que usen los hospitales, no me parece bien que vengan de tan lejos a usar el hospital de acá o... ¿entendes? (Empleada administrativa mesa de entradas, GBA).

En este caso podemos afirmar que existe una clara diferenciación entre el nativo, en tanto sujeto de derechos y obligaciones y el inmigrante cuyo acceso a los mismos debería verse restringido por su condición. En este sentido, retomo algunas consideraciones propuestas por Cohen en el texto “Una interpretación de la desigualdad desde la diversidad étnica”. Aquí, el autor entiende que el Estado constituye relaciones de dominación. “El Estado desempeña un rol muy activo y determinante como constituyente del tratamiento de la diversidad étnica...” (Cohen, 2005, p. 20-21). Esto lo hace mediante un conjunto de instituciones por las cuales el nativo internaliza normas y valores que son considerados legítimos. La principal institución que logra realizar esto es la educativa. Por otra parte tiene a su disposición las fuerzas represivas que garantizan las normas establecidas. De este modo, se produce un determinado tipo de extranjería que es procesado por el sujeto nativo como representación de lo diferente en términos de asimetría en donde se construye una frontera que separa a los ciudadanos de los que no pueden tener la condición de tales. La extranjería se asimila como algo negativo y se transforma a la víctima en victimario, suponiendo que aquel es el dominante, de ahí las declaraciones tales como: “nosotros debiéramos generar algún tipo de convenio para toda la atención sanitaria que hacemos a extranjeros tratar de cobrársela al país extranjero de alguna manera”. Se percibe al inmigrante como una amenaza, como un usurpador de los servicios sociales que brinda el país.

En este sentido, se construye al migrante como sujeto portador de derechos diferenciados tal como lo indica la ley de migraciones sancionada en 2004 (Begala 2012).

Por último desde un punto de vista que recupera las nociones centrales del marxismo, podemos decir que el Estado reproduce las condiciones de dominación existentes en la sociedad mediante políticas que no fomentan la inclusión del inmigrante, aunque discursivamente se muestre como una entidad que pretende abarcar a la totalidad de la población. En algunas ocasiones, encontramos políticas o legislación social que recupera la subjetividad del inmigrante dotándolo de derecho. En ese sentido, creo que se debe entender que la inmigración en tanto fenómeno de gran impacto, debe tener algún correlato en las decisiones políticas. Cuando el Estado favorece al inmigrante mediante algunos de estos mecanismos no hace más que reproducir la relación social, sólo que esta vez en favor de los excluidos. De este modo, pienso al Estado como un ámbito en donde se reproducen las relaciones sociales de dominación, relaciones de poder asimétricas.

Conclusiones

Este trabajo aspiraba a comprender las representaciones de los miembros del poder judicial hacia el migrante externo. En este sentido, ubicamos en contexto las inmigraciones tradicionales refiriéndome a las inmigraciones europeas durante el período 1880-1930 y las de países limítrofes que tomaron un mayor impulso en las últimas décadas. Las representaciones existentes hacia las inmigraciones europeas se encuentran íntimamente relacionadas con una ética laboriosa que reivindica el trabajo como fuente principal de dignidad humana. De este modo, se asocia al inmigrante europeo como constructor de una sociedad que estaba “por hacerse” asimilando el esquema “Gobernar es poblar” suponiendo que la población autóctona (gauchos e indígenas) no estaba capacitada para construir un mercado interno ni hacer efectivo el modelo agro-exportador. Por lo tanto, era necesario un trasplante poblacional de fuerza de trabajo disciplinada apta para realizar la posición que debía ocupar Argentina en la economía mundial. El sentido común actual, debido fundamentalmente a la socialización en la escuela pública, reproduce una mirada positiva del inmigrante tradicional anclada en la reivindicación de la elite política dominante de esa época en tanto “arquitectos” de un proyecto nacional. Asimismo, se tipifica al inmigrante tradicional como creador de un proyecto común integrándose a la cultura nativa y quebrando los lazos de pertenencia con su lugar de origen. Resulta particularmente llamativa esta caracterización porque

se ignora la identificación que se hacía del inmigrante europeo a principios del siglo XX, este era visto como una amenaza para el orden social por sus ideas anarquistas y comunistas. Como vimos, la elite dominante estableció la ley de residencia y de defensa social como marco represivo para combatir la “subversión” acompañado de dispositivos de disciplinamiento que apuntaban a producir un sujeto argentino, una identidad que nucleara a nativos e inmigrantes.

Por otra parte, observamos que la caracterización de los entrevistados hacia el inmigrante de países limítrofes tiende a ser más peyorativa. En principio, y teniendo en cuenta que estamos estudiando a un grupo social con un nivel educativo medio y alto, no aparecen declaraciones que caracterizan al inmigrante tales como: “chorros” o “vagos”. En sus discursos reconocen al inmigrante como mano de obra no calificada que no encuentra una salida en su propio país y al mismo tiempo poseen representaciones que tipifican al extranjero como “oportunista” que hace uso de los servicios públicos brindados por el país. Además no consideran que los inmigrantes de países limítrofes busquen construir un proyecto común, su residencia es considerada temporal y como una forma de enviar recursos hacia su país de origen sin romper con los lazos de pertenencia que los une a su cultura.

Con respecto al objetivo relacionado a los imaginarios nacionalistas y la tensión entre identidad nacional e inmigración, podemos diferenciar entre dos discursos opuestos. Por un lado, existe una representación que entiende la identidad nacional mediatizada por el denominado “crisol de razas” entendiendo el origen de nuestra identidad a partir de la llegada de inmigrantes europeos ignorando la masacre cometida contra los indígenas y gauchos en tanto habitantes autóctonos de nuestro país. El “crisol de razas” resultó una efectiva política para aglutinar a nativos e inmigrantes constituyendo la argentinidad en tanto estructura conformadora de modos de hacer, pensar y sentir que definían al sujeto argentino legítimo. Este discurso se conjuga también con el multiculturalismo, se aprueba la tolerancia y se dice lo políticamente correcto. Se niega el carácter contradictorio y conflictivo de las relaciones interculturales con temor a plantear las diferencias culturales existentes. En definitiva el problema radica en organizar las diferencias de un modo jerárquico inferiorizando a un “otro”. En este sentido, existe la representación de que la inmigración de países limítrofes perjudica el fortalecimiento de la identidad nacional. Es un discurso que adquiere un carácter más violento trazando una frontera entre “nosotros” y los “otros” expresando una relación de dominación en donde el nativo es el dominante y el inmigrante el dominado.

Por último, respecto de la ciudadanía y el rol del Estado en relación a las migraciones vislumbramos consideraciones pertinentes para nuestros objetivos. En este sentido, un importante grupo de entrevistados cree que el Estado debe actuar de modo igualitario tanto para nativos como para inmigrantes ya que los considera sujetos con derechos e igualmente ciudadanos. De este modo, el Estado construye una ilusión que aglutina una sociedad marcada por la lucha entre clases y etnias permitiendo crear una comunidad libre de conflictos. Por otra parte, un segundo discurso existente cree que el Estado debe priorizar a los ciudadanos nativos desplazando a los inmigrantes. En general estas consideraciones vienen aparejadas con la idea de que los inmigrantes deben tener un acceso diferencial al uso de los servicios públicos, por lo tanto no deberían ser sujetos de derecho, o al menos, no como los nativos. Este discurso configura la subjetividad del inmigrante rebajándolo a una posición inferior con una clara función social: la combinación entre exclusión en tanto sujeto portador de derechos y la inclusión en tanto mano de obra barata y disponible para la valorización del capital.

Las dimensiones propuestas por este estudio caracterizan las representaciones de un grupo social determinado, estas páginas intentaron sistematizar algunas de estas representaciones demostrando como se construye la extranjería.

Por último, consideramos importante el planteo de nuevas líneas de investigación, tales como estudiar las representaciones sociales hacia migrantes internos para así poder realizar una comparación con los objetivos de este trabajo. Además sería útil recuperar con mayor claridad las representaciones acerca de las inmigraciones tradicionales a partir de documentos de la época estableciendo una comparación con las representaciones actuales. Por otra parte podrían indagarse a miembros del Estado encargados de diseñar políticas públicas para conceptualizar su percepción acerca del rol del Estado en cuanto a las migraciones y la ciudadanía.

Bibliografía

- Álvarez, D (1993). Diversidad cultural y conflicto nacional. Madrid: Talasa.
- Balibar, Étienne (2005). Las identidades ambiguas y ¿Qué es una frontera? Editorial Galilée
- Bauman, Z (1998) Modernidad y ambivalencia, Barcelona, Ed. Antophos.
- Becker, Howard (2010). Outsiders. Buenos Aires: SigloVeintiuno Editores.

- Cohen, N (2009). Una interpretación de la desigualdad desde la diversidad étnica. En N. Cohen, Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- Cohen, N (2009). No solo es cuestión de inmigrantes: migraciones externas y exclusión social. En S. Goinheix, Conflictos y expresiones de la desigualdad y la exclusión en América Latina. Buenos Aires: El Aleph.
- Foucault, M (2008) Vigilar y Castigar: El nacimiento de la prisión. Buenos Aires, Siglo XXI.
- García Canclini, N. Diferentes desiguales y desconectados. Barcelona: Gedisa.
- García Fanlo, L (2010). Genealogía de la argentinidad. Buenos Aires: Gran Aldea.
- Jodelet (2005). La representación social: fenómenos concepto y teoría. Buenos Aires: Editor psicología social II.
- Mármora, L (2000) Las migraciones internacionales, ¿orden o desorden mundial? Buenos Aires, Paidós.
- Pacecca, M (2006). Migraciones e interculturalidad. En A. Amegeiras, & E. Jure, Diversidad cultural e interculturalidad. Buenos Aires: Prometeo
- Wallerstein, I y Balibar, E (1991). Raza Nación y clase. Madrid: Iepala
- Zizek, Slavoj (2009). En defensa de la intolerancia. Madrid: Sequitur.